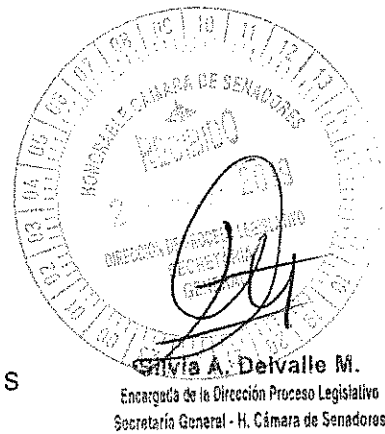




CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.




Salva A. Delvalle M.
Encargada de la Dirección Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

Asunción, 16 de abril de 2019

EXPEDIENTE N° 08500
DICTAMEN N° /19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al "PODER EJECUTIVO – EMPRESAS DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., SOBRE ACTUALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE AGUA POTABLE", presentado por los senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

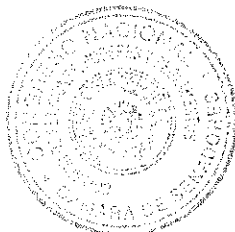
ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR

BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RÍOS




PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO PODER EJECUTIVO – EMPRESAS DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., SOBRE ACTUALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE AGUA POTABLE.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Empresas de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A., sobre el siguiente punto:

a) El detalle completo de los análisis del agua de la toma del río (agua cruda) y del agua potable desde el 22 de marzo del 2019, incluyendo los rangos permitidos, tipología y metodología de análisis, lugar de toma, fecha, hora y cantidad de cada muestra.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.